

GE00274150

OFICIO ORD. Nº 437

ANT.: Res. Ex. N°2/Rol F-055-2023 de 15 de febrero de 2024 de la Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Remite información solicitada.

SANTIAGO, 22 de febrero de 2024.

**DE : SUBDIRECTOR JURÍDICO
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

**A : SRA. JOHANA CANCINO PEREIRA
FISCAL INSTRUCTORA
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

1. Se ha recibido en este Servicio, con fecha 16 de febrero del año 2024, la resolución del antecedente, mediante el cual se solicita informar el último domicilio registrado por parte de la empresa Durán y Compañía Limitada, RUT N° 77.259.280-9, así como la época en que se registran sus últimas actividades contables y/o tributarias, indicando si registra término de giro, sea con tramitación en curso o ya concluida.
2. En cumplimiento de lo anterior, y conforme lo establecido en artículo 5º de la Ley N°18.575, informo a Ud. que, de acuerdo con las bases de datos de este Servicio, la contribuyente registra como su último domicilio el ubicado en calle Camino Chacao, Km. 1135, Ancud y no registra término de giro.
3. Se hace presente que la información que se remite sólo podrá ser utilizada para los fines propios de la institución que la recibe.

Saluda atentamente a SS.,

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

**MARCELO FREYHOFFER MOYA
ABOGADO
SUBDIRECTOR JURÍDICO**

DCN/SBC/BRC

Distribución:

- Sra. Johana Cancino Pereira
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento. Superintendencia del Medio Ambiente
- Gabinete Director.
- Subdirección Jurídica.
- Depto. de Delitos Tributarios.